

**Vuelven a citarnos y vuelven a hacerlo sin ninguna intención de alcanzar un acuerdo, y lo que es peor, sin ninguna intención de negociar.**

**LA DIRECCIÓN DE MAKRO DECIDE NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMOS SOBRE DESCANSO SEMANAL Y NO NOS DEJA MAS REMEDIO QUE INICIAR MOVILIZACIONES.**

Hoy, 29 de abril de 2009, finalizaba el periodo de tiempo de negociación obligatorio para alcanzar un acuerdo sobre la modificación de horarios que había planteado la dirección con objeto de aplicar la sentencia del Tribunal Supremo sobre descanso semanal. Como veníamos anunciando desde hace días la dirección se ha planteado este periodo como un mero trámite que debía cubrir obligada por lo establecido por ley pero nunca tuvo intención ninguna de llegar a acuerdos.

Sus posiciones son las mismas que ya anunció en diciembre de 2006 cuando tuvimos la primera sentencia de la Audiencia Nacional, incluso en este periodo de tiempo su propuesta ha ido empeorando, y hoy finalmente nos ha anunciado que en los próximos días empezará a aplicar, una vez transcurridos los plazos mínimos que establece la ley, su particular criterio de lo que dicta la sentencia, es decir, una distribución de la jornada de manera que una semana trabajemos seis días y la siguiente cinco y eso a lo largo de todo el año y para todos los almacenes. Igualmente nos han adelantado que aplicarán algún sistema de jornada irregular que tampoco nos han descrito de una forma concreta y que ya iremos viendo a medida que sean entregados los nuevos horarios a los trabajadores en cada uno de sus centros de trabajo.

Los sindicatos presentes en el Comité Intercentros hemos dejado claro a la dirección su falta de respeto hacia la representación de los trabajadores, la constante tomadura de pelo que ha significado este proceso, que esto no se acaba aquí, que vamos a iniciar un proceso de movilizaciones que desembocarían en una huelga si no

rectifican y que, en general, la actitud que mantienen solo nos lleva al constante enfrentamiento y al fin de la Paz Social en Makro.

A lo largo de los próximos días, y a medida que vayamos concretando las acciones que vamos a desarrollar os lo iremos haciendo saber.

**No podemos permitir que la Dirección de Makro incumpla una Sentencia del Tribunal Supremos que significa un cambio hacia mejor importantísimo para los trabajadores de Makro.**

Makro, 29 de abril de 2009

# **NO SOMOS DIFERENTES ¡EL DESCANSO SEMANAL ES UN DERECHO!**

